

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 2489 CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Oriol Sala Rialp, Administrador único de "Ceraquima, Sociedad Anónima", convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 353, principal segunda, el día 28 de junio de 2025, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 29 de junio de 2025, a las 13:00 horas y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, en su caso y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Fijación de la retribución del administrador.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 197 y el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de mayo de 2025.- Administrador Único, José Oriol Sala Rialp.

ID: A250022828-1